

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-13/19

Argentina. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)
del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial (AR-O0007)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con la República Argentina, para establecer la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial (AR-O0007) hasta por la suma de US\$450.000.000, con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.

2. Establecer que los recursos asignados a Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial (AR-O0007), mencionada en el párrafo anterior, sean utilizados para financiar operaciones individuales de préstamo, de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión aprobados mediante la Resolución DE-58/03 y su modificación aprobada mediante las Resoluciones DE-10/07, DE-164/07 y DE-86/16; (b) las disposiciones de los documentos GN-2246-9 y GN-2564-3; y (c) los términos y condiciones que consten en la Propuesta de Préstamo de la correspondiente operación individual.

(Aprobada el 27 de febrero de 2019)